



Secretaría General
Guadalajara

CIRCULAR SG/012/2023
ACUERDO DELEGATORIO

A TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, SINDICATURA, REGIDURÍAS, CONTRALORÍA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, COORDINACIONES GENERALES, COMISARÍA, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

De conformidad con el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, artículo 16 fracción I se hace de su conocimiento, que el C. Luis Fernando Morales Villarreal, Director de Registro Civil, fungirá como Encargado de Despacho de esta Secretaría General, los días 03 y 04 del mes de agosto del año en curso. En consecuencia de lo anterior se delegan todas y cada una de las facultades y obligaciones previstas en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, durante el periodo referido, cesando de manera inmediata el presente acuerdo delegatorio el 05 de agosto del presente.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente,
"2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco a 02 de agosto del 2023

Gobierno de
Guadalajara
Secretaría General
Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Av. Hidalgo 400, Centro Histórico,
C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
33 3837 4400 Ext. 4506


Gobierno de
Guadalajara